



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



N/Ref.: Criterios Elaboración del
Presupuesto de 2016
S/Ref.: Criterios Elaboración del
Presupuesto de 2016
Fecha: 30/07/2015
TIPO: S09 ASUNTO: Solicitud Informe del
foro Económico Social

**FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN
CRISTOBAL DE LA LAGUNA.**
Casa

Por medio del presente se da traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de 2015, por medio del cual se aprueban los criterios a aplicar para la elaboración de los Presupuestos del año 2016, al objeto que se emita el informe a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento Orgánico de ese Ente.

Atendiendo a que los criterios hacen referencia al Plan Presupuestario 2016-2018 y al Plan Económico Financiero 2015-2016, igualmente, se remite copia de dichos planes.

Teniendo en cuenta que el retraso operado en la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal ha tenido incidencias en el calendario para la formación y aprobación del Presupuesto, y al hecho que éste se tendrá que elaborar en el marco del Plan Presupuestario 2016-2018, del Plan Económico Financiero 2015-2016 y conforme a los criterios que ahora se remiten, al objeto de cumplir con los plazos legales en la tramitación y aprobación del mismo, se solicite se dispense de la emisión de informe en relación con el expediente del Presupuesto. Sin perjuicio que en el proceso de elaboración, en la medida en que así lo requiera, se pueda ir informando a ese ente.

Por último, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Orgánico es preciso que, con anterioridad al día 16 de septiembre de 2015, se remita al Servicio de Presupuestos la propuesta de dotaciones presupuestarias.

El Alcalde-Presidente


Fdo: José Alberto Díaz Domínguez

Recido 30/07/2015

Urbt J S/K



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FORO ECONÓMICO Y SOCIAL

DOÑA MARIA TERESA POCIELLO MARTY, SECRETARIA DEL FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Foro Económico y Social celebrada el día siete de octubre de 2015, consta literalmente, lo siguiente:

"En relación con el Presupuesto del 2016, el Alcalde expone que este año, debido a la fecha de la toma de posesión del Gobierno Municipal, su tramitación lleva un considerable retraso.

Sobre este asunto, el Alcalde propone al Foro Económico y Social para el ejercicio 2016, la celebración, cuando proceda, de una sesión informativa sobre la Memoria del proyecto de Presupuesto. El Foro Económico y Social acepta la propuesta del Alcalde."

Para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, antes de ser aprobada el acta que contiene lo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del señor Vicepresidente Don Pedro Molina Ramos, en San Cristóbal de La Laguna, a doce de enero de 2016.

VºBº
El Vicepresidente